

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA¹

1ºESO ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO

Desde el equipo docente de la materia interdepartamental del ámbito sociolingüístico de 1º de la ESO se proponen los siguientes ítems para llevar a cabo la calificación de la asignatura:

- Exàmens i proves escrites 50% de la nota final en cada trimestre.
- Tasques orals en castellà i valencià 10% de la nota final en cada trimestre.
- Tasques escrites en castellà i valencià 10 % de la nota final en cada trimestre.
- *Les tasques tant orals com escrites s'han de lliurar en la data establerta sinó no s'avaluaran i la nota d'eixe treball serà un 0. La mitjana de totes les tasques ha de ser mínima d'un 4.
- Llibres de lectura 15 % de la nota final en cada trimestre.
- Llibreta 10 % de la nota final en cada trimestre.
- Treball diari 5% de la nota final en cada trimestre.
- Pel que fa **l'ortografia**, en els treballs i en les proves escrites es descomptarà 0'1 per falta gràfica i 0'05 punts per cada paraula mal accentuada i per puntuació fins a un màxim de dos punts.
- Recuperació de la matèria:** A la tercera avaluació, es proposarà la realització d'un examen final amb continguts mínims de l'àmbit més el lliurament de totes les tasques no presentades o superades de tot el curs. La màxim puntuació serà d'un 5.
- En cada examen d'àmbit s'avaluen les dos llengües per tant, hi haurà una part de la puntuació dedicada a castellà i altra a valencià.
- La **nota final del curs** serà la mitjana de les tres avaluacions.
- Al llarg del curs es proposaran activitats, treballs o projectes per tal de millorar la nota sempre que estiga aprovada l'assignatura.

¹ Estos criterios de calificación generales podrían modificarse si algún miembro del departamento considera que las características del alumnado, el ritmo y el clima de las clases, la naturaleza de la metodología aplicada u otras causas pertinentes así lo demandaran para una justa evaluación.

1º ESO LABE

La evaluación de la materia se realizará siguiendo los criterios de evaluación descritos en el DECRETO 107/2022. Para ello se utilizará la observación en el aula, el trabajo diario, la puesta en escena y la entrega de las actividades propuestas.

La evaluación seguirá los siguientes puntos:

- Trabajo individual en el aula: se registrará mediante la observación directa de la docente el trabajo individual en aula del alumnado (heteroevaluación) en el cuaderno de la profesora (30%).
- Trabajo en grupo en el aula: se registrará mediante la observación directa de la docente el trabajo grupal en aula del alumnado (heteroevaluación). Se utilizarán fichas de autoevaluación y de coevaluación entre iguales ante la presentación de trabajos en grupo (30%).
- Trabajos y presentaciones autónomos: se utilizarán rúbricas para la heteroevaluación por parte de la docente y fichas de autoevaluación y de coevaluación entre iguales ante la presentación de trabajos autónomos (30%).
- Respeto a los compañeros, a la asignatura y a la profesora: se registrará mediante la observación directa de la docente (heteroevaluación) en el cuaderno de la profesora (10%).

La nota final de la materia será la de la media entre los tres trimestres. En caso de suspenso, el profesorado exigirá un trabajo de carácter práctico como medida de recuperación.

2ºESO LCL

Se establecen los siguientes porcentajes para extraer la calificación trimestral de la asignatura: un 70% a partir de pruebas escritas que valoren los contenidos teóricos impartidos, un 25% mediante la evaluación de procedimientos prácticos y un 5% a través del criterio del profesorado sobre la actitud del alumnado en el aula y hacia la materia. La nota final será el resultado de la suma ponderada de los trimestres, para los que se ha acordado fijar los porcentajes de un 30% para el primero, un 30% para el segundo y un 40% para el tercero. En caso de no alcanzarse el 50% (un 5), el mínimo para el aprobado, la asignatura estará suspensa y el alumnado debería recuperarla en la convocatoria de pendientes; a no ser que el profesorado contemple previamente una recuperación final en el curso ordinario, cuyo procedimiento se verá reflejado en las programaciones de aula pertinentes.

En cuanto a los criterios ortográficos, la penalización por cometer faltas de ortografía en las pruebas escritas será de 0'2 por cada grafía y 0.1 por cada tilde, hasta un máximo de 2 puntos de penalización.

3ºESO LCL

Se establecen los siguientes porcentajes para extraer la calificación trimestral de la asignatura: un 80% a partir de pruebas escritas que valoren los contenidos teóricos impartidos, un 15% mediante la evaluación de procedimientos prácticos y un 5% a través del criterio del profesorado sobre la actitud del alumnado en el aula y hacia la materia. La nota final será el resultado de la suma ponderada de los trimestres, para los que se ha acordado fijar los porcentajes de un 30% para el primero, un 30% para el segundo y un 40% para el tercero. En caso de no alcanzarse el 50% (un 5), el mínimo para el aprobado, la asignatura estará suspensa y el alumnado debería recuperarla en la convocatoria de pendientes; a no ser que el profesorado contemple previamente una recuperación final en el curso ordinario, cuyo procedimiento se verá reflejado en las programaciones de aula pertinentes.

En cuanto a los criterios ortográficos, la penalización por cometer faltas de ortografía en las pruebas escritas será de 0'2 por cada grafía y 0.1 por cada tilde, hasta un máximo de 2 puntos de penalización.

4ºESO LCL

Se establecen los siguientes porcentajes para extraer la calificación trimestral de la asignatura: según cada programación de aula, entre un 80% y un 90% a partir de pruebas escritas que valoren los contenidos teóricos impartidos y entre un 10% y un 20% mediante la evaluación de procedimientos prácticos y el criterio del profesorado sobre la actitud del alumnado en el aula y hacia la materia. La nota final será el resultado de la suma ponderada de los trimestres, para los que se ha acordado fijar los porcentajes de un 30% para el primero, un 30% para el segundo y un 40% para el tercero. En caso de no alcanzarse el 50% (un 5), el mínimo para el aprobado, la asignatura estará suspensa; a no ser que el profesorado contemple previamente una recuperación final en el curso ordinario, cuyo procedimiento se verá reflejado en las programaciones de aula pertinentes.

En cuanto a los criterios ortográficos, la penalización por cometer faltas de ortografía en las pruebas escritas será de 0'2 por cada grafía y 0.1 por cada tilde, hasta un máximo de 2 puntos de penalización.

1ºBACH LCL

Se establecen los siguientes porcentajes para extraer la calificación trimestral de la asignatura: según cada programación de aula, entre un 80% y un 90% a partir de pruebas escritas que valoren los contenidos teóricos impartidos y entre un 10% y un 20% mediante la evaluación de procedimientos prácticos y el criterio del profesorado sobre la actitud del alumnado en el aula y hacia la materia. La nota final será el resultado de la suma ponderada de los trimestres, para la que cada profesor ha estimado unos porcentajes particulares que se recogen en sus respectivas programaciones de aula. En caso de no alcanzarse el 50% (un 5), el mínimo para el aprobado, la asignatura estará suspensa y el alumnado deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria; a no ser que el profesorado contemple previamente una recuperación final en el curso ordinario, cuyo procedimiento se verá reflejado en las programaciones de aula pertinentes.

En cuanto a los criterios ortográficos, la penalización por cometer faltas de ortografía en las pruebas escritas será de 0'25 por cada grafía y 0.15 por cada tilde, hasta un máximo de 2 puntos de penalización.

1ºBACH LU

Se establecen los siguientes porcentajes para extraer la calificación trimestral de la asignatura: un 60% a partir de la elaboración de un dossier práctico de carácter diario, un 20% mediante la evaluación de una exposición oral del alumnado sobre una obra de los períodos literarios impartidos y un 20% a través de la participación en las tertulias literarias sobre las obras propuestas como lecturas obligatorias. La nota final será el resultado de la media aritmética de los trimestres. En caso de no alcanzarse el 50% (un 5), el mínimo para el aprobado, la asignatura estará suspensa y el alumnado debería recuperarla en la convocatoria de pendientes, cuyo procedimiento se verá reflejado en la programación de aula pertinente. Grosso modo, a criterio del profesor, la recuperación podría realizarse bien a partir de una serie de trabajos prácticos, bien a partir de un examen teórico en la convocatoria que proceda.

2ºBACH LCL

Se establecen los siguientes porcentajes para extraer la calificación trimestral de la asignatura: un 90% a partir de pruebas escritas que valoren los contenidos teóricos impartidos, un 10% mediante la evaluación de procedimientos prácticos y a través del criterio del profesorado sobre la actitud del alumnado en el aula y hacia la materia. La nota final será el resultado de la suma ponderada de los trimestres, para los que se ha acordado fijar los porcentajes de un 30% para el primero, un 30% para el segundo y un 40% para el tercero. En caso de no alcanzarse el 50% (un 5), el mínimo para el aprobado, la asignatura estará suspensa y el alumnado debería recuperarla en la convocatoria extraordinaria; a no ser que el profesorado contemple previamente una recuperación final en el curso ordinario, cuyo procedimiento se verá reflejado en las programaciones de aula pertinentes.

En cuanto a los criterios ortográficos, la penalización por cometer faltas de ortografía en las pruebas escritas será de 0'25 por cada grafía y 0.15 por cada tilde, hasta un máximo de 3 puntos de penalización. Sin embargo, este criterio podría variar para acogerse al que se proponga tras la reunión con la comisión especialista de la PAU de la materia.

2ºBACH PIN

Dada la naturaleza de la materia, para el PIN de 2º de Bachillerato se propone una evaluación variable. Para el primer trimestre se establecen los siguientes porcentajes para extraer la calificación de la asignatura: un 70% a partir de prácticas literarias a través de redes sociales y otras vías multimedia, un 20% mediante la elaboración del trabajo de investigación sobre el tema nuclear del PIN y un 10% a través de la exposición oral y divulgación. Para el segundo trimestre adquirirá mayor peso el trabajo académico, por lo que los porcentajes variarían: un 60% para las prácticas literarias, un 30% para la elaboración del trabajo u un 10% para su exposición y divulgación. En el tercer trimestre la mitad del peso de la materia recaería propiamente en el proyecto particular de investigación de cada alumno/a: un 50% para las prácticas literarias, un 25% para la elaboración del trabajo u un 25% para su exposición y divulgación en unas jornadas que se organizarán para la ocasión. La nota final será el resultado de la media aritmética de los trimestres. En caso de no alcanzarse el 50% (un 5), el mínimo para el aprobado, la asignatura estará suspensa y el alumnado debería recuperarla en la convocatoria extraordinaria, cuyo procedimiento se verá reflejado en la programación de aula pertinente.